DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

RECONOCE BIENIO DOCENTE A DOÑA PAULINA SALAZAR UMANZOR

DECRETO ALCALDICIO N° 3134

CHILLAN VIEJO, 27 ABR 2022

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementan y Modifican".

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio (E) Nº 4.208 del 27.07.2021, que Asigna Funciones al Director (R) del Departamento de Educación. Decreto Alcaldicio Nº 6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b).- Resolución Nº 1299 del 22.04.2020, que reconoce asignación experiencia por 03 bienios.

c).- La necesidad de reconocer Asignación de Experiencia Docente por cumplimiento de nuevo Bienio.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia al Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	**PAULINA ALEJANDRA SALAZAR UMANZOR**
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA RUCAPEQUEN
RUN	:	[redacted]
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	11.03.2014
FECHA CUMPLIMIENTO	:	11.03.2022
Nº DE BIENIOS	:	04 bienios
PORCENTAJE	:	13,37%

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION (S)

CLAUDIO GUIÑEZ PACHECO
DIRECTOR (R) DAEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CGP / RBF / LMO / OES / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación; **Interesado, Escuela Rucapequen, Remuneraciones.**

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

27 ABR 2022